

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9022 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000304/2011-A, NIG 50297 47 1 2011/0000625, referente al concursado Aragonesa de Fibra Óptica, S.L., CIF B99161333, con domicilio en Zaragoza, Polig. Malpica, calle E, parc 9-10, nave 8, por auto de fecha 01/03/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Aragonesa de Fibra Óptica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120016089-1